

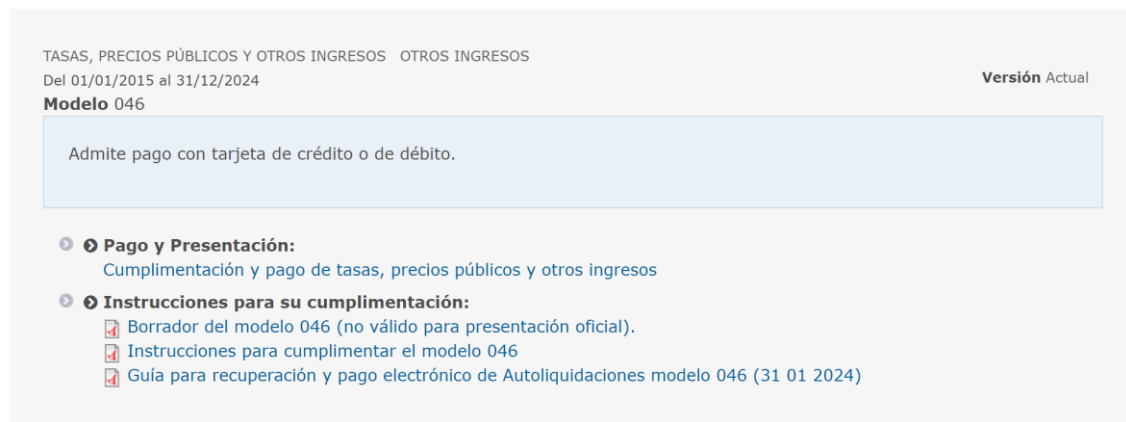
OPOSICIONES Cuerpo de Maestros 2026

Abono de tasas con el modelo 046

Entra en la siguiente web:




<https://portaltributario.jccm.es/impuestos/modelos/046-tasas-precios-publicos-y-otros-ingresos>

046. Tasas, precios públicos y otros ingresos.



TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS OTROS INGRESOS
Del 01/01/2015 al 31/12/2024 Versión Actual
Modelo 046

Admite pago con tarjeta de crédito o de débito.

- **Pago y Presentación:**
Cumplimentación y pago de tasas, precios públicos y otros ingresos
- **Instrucciones para su cumplimentación:**
 -  Borrador del modelo 046 (no válido para presentación oficial).
 -  Instrucciones para cumplimentar el modelo 046
 -  Guía para recuperación y pago electrónico de Autoliquidaciones modelo 046 (31 01 2024)

A continuación, haz clic en el enlace **Cumplimentación y pago de tasas, precios públicos y otros ingresos**. Te redirigirá a otra página en la que debes rellenar la siguiente información:

- En el cuadro Datos del Documento, debes identificar la Consejería u Organismo autónomo al que se dirige el pago: marca **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**.
- A continuación, en Órgano gestor, se debe marcar la delegación de la provincia de gestión de la especialidad. Para esta oposición del año 2026, son:
 - **Deleg. Prov. De Educación, Cultura y Dep. Albacete:** Educación Primaria
 - **Deleg. Prov. De Educación, Cultura y Dep. Ciudad Real:** Inglés y Música
 - **Deleg. Prov. De Educación, Cultura y Dep. Cuenca:** Educación Física y Audición y Lenguaje
 - **Deleg. Prov. De Educación, Cultura y Dep. Guadalajara:** Pedagogía Terapéutica y Francés
 - **Deleg. Prov. De Educación, Cultura y Dep. Toledo:** Educación Infantil
- En el cuadro Concepto liquidado, en denominación del concepto, la opción que corresponde es **1251 – Tasa por derecho de Examen Oposiciones Docentes**.

Selección para acceder al Programa de Ayuda

Consejería u Organismo Autónomo:

Órgano Gestor: Código Territorial:

Denominación del concepto:

- A continuación, dale al botón **Cumplimentar el modelo 046**
- En fecha de devengo: puedes poner una fecha dentro del plazo de presentación de solicitudes (que fue del 29 de enero al 17 de febrero). Por ejemplo, 10 de febrero de 2026.

Datos del Documento ayuda

Selección la Consejería u Organismo Autónomo: Órgano Gestor: Código Territorial:

2 Fecha Devengo: Día Mes Año 4 Concepto:

Concepto liquidado ayuda

56 Denominación del concepto:

- En el siguiente cuadro, Obligado/a al pago, debes rellenar tus datos personales:

Obligado/a al pago (A) ayuda

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Siglas 8 Nombre Vía Pública 9 Número

10 Bloque 11 Escalera 12 Planta 13 Puerta 14 Telf. 15 Fax

17 Provincia 16 Municipio 18 C. Postal

- En el cuadro de liquidación, escribe
 - En **Descripción**, el texto **Tasas Exámenes. Cuerpo de Maestros 2026**
 - En **Total a Ingresar**, escribe también el importe a ingresar. La tasa general ahora es de 41,79 €. *Según la convocatoria, las personas que presenten la solicitud de participación y pertenezcan a familias numerosas de categoría general tendrán una bonificación del 50% sobre la cuantía correspondiente. En este caso el importe de la tasa será de 20,90 euros, debiendo acreditar con la documentación correspondiente la condición de familia numerosa (es decir, adjuntando la documentación a la solicitud o reclamación)*

Liquidación (C) ayuda

57 Descripción

70 Ingreso IVA

71 Base del IVA 72 Tipo impositivo IVA 73 Importe IVA

80 TOTAL A INGRESAR

- Por último, añade el lugar de firma:

Firma (D) ayuda
Lugar de firma: En <input type="text"/> a 20 de marzo de 2026

Una vez rellenada toda la información, en la parte superior de la web tienes que pinchar en el botón Validar, para comprobar que no hay errores y omisiones al rellenar el modelo. Si todo está bien, debe aparecerte un mensaje como este:

DOCUMENTO CORRECTO. A Ingresar: 41,79 euros. Puede pagar electrónicamente este documento (Cargo en cuenta o mediante tarjeta de crédito o débito) pulsando el botón Pagar	Imprimir Pagar Modificar	ayuda
---	--------------------------	-------

A continuación, debes darle a pagar. Sale este mensaje donde se recuerda que es fundamental descargar el justificante de pago, pues es lo que se debe adjuntar a la solicitud o la reclamación para volver a ser admitido/a al proceso.

DOCUMENTO CORRECTO. A Ingresar: 41,79 euros. Puede pagar electrónicamente este documento (Cargo en cuenta o mediante tarjeta o bizum) pulsando el botón Pagar	Imprimir Pagar Modificar	ayuda
---	--------------------------	-------

Una vez que se acepta ese mensaje, se pasa a la pasarela de pago, donde se puede pagar mediante adeudo en cuenta, con tarjeta de crédito o mediante bizum.



PLATAFORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS

Oficina electrónica. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

PAGO DE DOCUMENTOS CON IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Pago de Documentos mediante adeudo en cuenta, tarjeta o bizum 	PAGO DE DOCUMENTOS SIN IDENTIFICACIÓN Pago de Documentos con tarjeta o bizum 
---	---

MUY IMPORTANTE: En el caso de realizar este pago una vez se ha sido excluido/a en los listados provisionales, hay que descargar el justificante de pago y adjuntarlo a la reclamación para solicitar la admisión al proceso de cara a la publicación de los listados definitivos.